



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/S-ABT/0000020074**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-06-2024 a las 13:44 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicio de auditoría de las cuentas anuales de Emfesa al amparo de lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (art. 22) para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** N/A

→ **Valor estimado del contrato** 50.000 EUR.

→ **Importe** 60.500 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 50.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2024 durante 3 Año(s)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución queda establecido en 3 años (36 meses) desde el día siguiente a la formalización del contrato. Se establecen dos posibles prórrogas con una duración de 12 meses cada una. El presente contrato permanecerá en vigor desde la fecha de su firma hasta la finalización de los trabajos objeto del presente contrato, a satisfacción de Emfesa.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid La prestación del servicio se llevará a cabo en las dependencias de Emfesa. MADRID

→ **Clasificación CPV**

→ 79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[ANEXO I.pdf](#)**

→ **[ANEXO II.pdf](#)**

→ **[ANEXO III.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De acuerdo con las Instrucciones Internas reguladoras de los procedimientos de adjudicación de los contratos celebrados por Emfesa, sujetos a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, publicadas en el perfil del contratante (www.emfesa.es) (-en adelante, las Instrucciones), el contrato objeto del presente Pliego de Condiciones Particulares se adjudicará mediante el procedimiento abierto (punto 4.20 de las Instrucciones) por tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en las referidas Instrucciones y, en lo no previsto en estas, serán de aplicación los artículos 156 a 158 de la LCSP, en el que cualquier interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores -todo ello en función de lo previsto en el punto 4.21 de las Instrucciones-, conforme al cual, se procederá a la publicación del mismo en el apartado "Licitaciones" del perfil del contratante (www.emfesa.es).

→

Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Y1E9fUJHuudq1DdmE7eaXg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A., SME, MP.**

→ **Tipo de Administración** Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.emfesa.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OX1eEgnjXcsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Ciudad de Barcelona, 81 - 3ª planta

→ (28007) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 917749970

→ **Correo Electrónico** emfesa@emfesa.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A., SME, MP.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/07/2024 a las 18:00

Dirección Postal

→ Avda. Ciudad de Barcelona, 81 - 3ª planta

→ (28007) Madrid España

Contacto

→ **Correo Electrónico** emfesa@emfesa.es

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A., SME, MP.

Dirección Postal

→ Avda. Ciudad de Barcelona, 81 - 3ª planta

→ (28007) Madrid España

Contacto

→ **Correo Electrónico** emfesa@emfesa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/07/2024 a las 18:00

→ Observaciones: CAPITULO II. LICITACIÓN Y

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A., SME, MP.

Dirección Postal

→ Avda. Ciudad de Barcelona, 81 - 3ª planta

→ (28007) Madrid España

Contacto

→ **Correo Electrónico** emfesa@emfesa.es

ADJUDICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Servicio de auditoría de las cuentas anuales de Emfesa al amparo de lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (art. 22) para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

→ Descripción del procedimiento

Dicho objeto corresponde a los siguientes códigos de la nomenclatura del Vocabulario común de contratos públicos (CPV) en la UE, aprobada por reglamento (CE) n.º 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) n.º 20195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos: 79200000-6: Servicio de contabilidad, de auditoría y fiscales. La empresa adjudicataria deberá emitir opinión sobre si las cuentas anuales de Emfesa en cada ejercicio, tomadas en su conjunto, expresan en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios económicos objetos de auditoría. Las auditorías se llevarán a cabo mediante la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones, realizadas por los Administradores-ABT/0000020074 de la Sociedad, conforme a la normativa aplicable en materia de auditoría de cuentas.

→ Valor estimado del contrato 50.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79200000 - Servicios de contabilidad, de auditoría y fiscales.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2024 durante 3 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución queda establecido en 3 años (36 meses) desde el día siguiente a la formalización del contrato. Se establecen dos posibles prórrogas con una duración de 12 meses cada una. El presente contrato permanecerá en vigor desde la fecha de su firma hasta la finalización de los trabajos objeto del presente contrato, a satisfacción de Emfesa.

→ Lugar de ejecución

→ La prestación del servicio se llevará a cabo en las dependencias de Emfesa.

→ Condiciones Emfesa proporcionará al personal encargado de realizar las auditorías los espacios físicos (ubicación) dónde realizar su actividad, si bien, será responsabilidad del adjudicatario proporcionar los medios técnicos (equipamiento informático, etc.) para desarrollar adecuadamente su trabajo.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ AVDA. CIUDAD DE BARCELONA, 81 3ª PLANTA

→ (28007) MADRID España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórogas: Se establecen dos posibles prórrogas con una duración de 12 meses cada una. Para posibles prórrogas se estará a lo que establece La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en el artículo 22.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Los licitadores deberán

aportar declaración expresa indicando que cumplen y se hallan al corriente de las obligaciones que, como empresa, le incumben en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo, siendo estricta y rigurosamente responsables con carácter exclusivo del incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones.

- Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - El adjudicatario se compromete a tratar los datos de carácter personal (definidos según lo dispuesto en la LOPD) a los que tenga acceso en el marco del presente contrato de conformidad con lo establecido en el RGPD.

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios NO APLICA
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante escritura, documentos de constitución, estatutos o acto fundacional en el que constarán las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- No prohibición para contratar - Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar (Anexo III) recogidas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración expresa indicando que cumplen y se hallan al corriente de las obligaciones que, como empresa, le incumben en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar (Anexo III) recogidas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales trabajos realizados en los últimos 2 años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, y de similares características técnicas al ofertado. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% de la anualidad media del contrato (10.000,00€) **Umbral:** 10000 **Periodo:** ANUAL
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Equipo humano: el licitador presentará una relación de personal que se compromete a adscribir al contrato e historiales profesionales del mismo, resaltando la experiencia que se requiere. Además presentará un cuadro resumen en el que figure el personal, el cargo que desempeñará, la experiencia específica requerida y su experiencia total.
- Otros - Presentación un Plan de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos (metodología), de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de las labores de auditoría a desarrollar, cumpliendo en todo caso con las exigencias contenidas al respecto en el presente Pliego.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - Declaraciones apropiadas de entidades financieras que permitan constatar la solvencia económica del licitador, con un balance positivo de, al menos, 10.000,00 € (100% del valor estimado medio anual del contrato). **Umbral:** 10000 **Periodo:** ANUAL
- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales de la ejecución del contrato durante su vigencia, por cuantía igual o superior a 100.000,00€. Se acreditará mediante el certificado del pago del recibo del año en curso al que se unirá compromiso de renovación que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya

con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.

Umbral: 100000 **Periodo:** ANUAL

- Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios por un importe igual o superior a 10.000,00 euros al 100% del valor estimado medio anual del contrato. **Umbral:** 10000 **Periodo:** ANUAL
- Otros - Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, por un importe igual o superior a 10.000,00 euros, igual al 100% del valor estimado medio anual del contrato. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. **Umbral:** 10000 **Periodo:** ANUAL

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa, descrita en el art. 8.1 del PCPA

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 2
- **Tipo de Oferta** Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor
- **Descripción** Proposición económica descrita en el art. 8.2 del PCPA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- CO1: Valoración de la oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80
 - **Expresión de evaluación** : puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CO2: Valoración de la cualificación del personal adscrito al contrato, experiencia
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

Contacto

→ Avda. Ciudad de Barcelona, 81 - 3ª planta
→ (28007) Madrid España

→ [Correo Electrónico](mailto:nereaungria@emfesa.es) nereaungria@emfesa.es

Presentación de recursos

→ **ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.**

Dirección Postal

→ Avda. Ciudad de Barcelona, 81 - 3ª planta
→ (28007) Madrid España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:nereaungria@emfesa.es) nereaungria@emfesa.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 01/08/2024 a las 15:00

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ [Se adjudicará mediante subasta electrónica](#): No